

ORDENANZA N° 10899/2006.-

EXPTE.N° 2485/2006-H.C.D.

VISTO:

La reciente inauguración de 80 unidades habitacionales, establecidas en el espacio territorial localizado en torno a las calles: Lisandro de la Torre, Inocencio Furques, Avenida Julio Irazusta y el Acceso Sur Gral. José Gervasio Artigas de nuestra ciudad. Y;

CONSIDERANDO:

Que el complejo de referencia, responde a la ineludible necesidad de otorgar una respuesta favorable para sectores carenciados de nuestra sociedad y se enmarca en la Segunda Etapa del Plan Federal de Emergencia Habitacional.

Que iniciativas de este tenor, promueven el paulatino e inexorable reemplazo de políticas sociales meramente asistencialistas, por acciones concretas que permitan la incorporación del empleo formal de los actuales beneficiarios de planes sociales, a través de un esquema coordinado de funcionamiento donde confluyen la Nación, la Provincia y el Gobierno Municipal.

Que mediante nota de estilo elevada a este ámbito legislativo comunal, los vecinos adjudicatarios del mismo, han petitionado en tiempo y forma la instrumentación de una normativa específica que denomine a este sector con el nombre de Ernesto Guevara, nominación esta que fuera consensuada por los mismos.

Que en función de lo enunciado precedentemente, este H. Concejo Deliberante advierte la necesidad de acceder a la requisitoria formulada, entendiendo que la propuesta surge de la organización comunitaria.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ART. 1º.- **Desígnese** con el nombre de Barrio Ernesto Guevara, al complejo habitacional de 80 Viviendas, localizado sobre el perímetro delimitado por las calles: Lisandro de la Torre, Inocencio Furques, Avenida Julio Irazusta y el Acceso Sur General José Gervasio Artigas de esta localidad.

ART. 2º.- Remitir copia de la presente resolución a la Asociación de Vecinos del Barrio Ernesto Guevara.

ART.3º.- COMUNÍQUESE, ETC...

Sala de Sesiones.

San José de Gualguaychú, 23 de junio de 2006.

Héctor de la Fuente, Presidente - Gerardo Sánchez, Secretario.